



PEÑAHERRERA PONCE & SALVADOR
ESTUDIO JURÍDICO

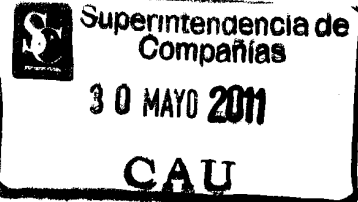
27703

ESCANEAR

Miguel

174

Quito, 26 de mayo de 2011



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Abdón Yamil Ahuile Gorayeb, en mi calidad de Presidente la compañía **KARAKORAM DEL ECUADOR S.A.**, y como tal representante legal de la misma en ausencia del Gerente General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de fecha 15 de mayo de 2009, adjunto a la presente los siguientes documentos que fueron remitidos debidamente apostillados a esta compañía por sus accionistas extranjeras:

- Certificados de existencia legal de las sociedades TALPIOT INVESTMENTS S.A e INVERSIONES K2 S.p.A., emitidos por el Registro Público, debidamente apostillados;
- Formularios de nómina de accionistas de las compañías extranjeras TALPIOT INVESTMENTS S.A. e INVERSIONES K2 S.p.A.;
- Poder General que otorgan dichas compañía extranjeras a mi favor.

Atentamente,

Abdón Yamil Ahuile Gorayeb
Presidente
KARAKORAM DEL ECUADOR S.A.

Registrada la documentación de la cia extranjera.